

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR D. GOMEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "Incidente de Apremio promovido por Arenera del Litoral SRL. c/Otros, en autos: ARENERA DEL LITORAL S.R.L. c/Otros s/Juicio Ordinario (770/2008)" Expte. N° 191, Año 2012, que el Martillero Público Héctor D. Gómez, Mat. N° 137, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2014 a las 16:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuera inhábil, la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, sin base y al mejor postor, un Buque cuya descripción es la siguiente: "Nombre del Buque: "FLECHA PLATEADA", Número de Matrícula: 2456 - Registro Nacional de Buques - Prefectura Naval Argentina; Fecha Inscip.: 12.12.34, Arboladura: Buque a motor, Material del casco: hierro; Eslora: 38,00; Manga: 9,60; Puntal: 2,55; Tonelaje Total: 189,00; Tonelaje Neto: 152,00; N° de Arqueo: 6405". Prefectura Naval Argentina Informa: Que el buque subsiste a nombre de los demandados. Prenda: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 15/07/99, por \$ 565.760,80, en autos "Romero, Carlos Valerio c/Otro s Ejecutivo" Expte. 1128/81, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay; 2) de fecha 23/02/00, por \$ 8.623,83, en autos "Amaral, Vilda E. Verdinelli de c/Otros s/Ejecución de Sentencia" Expte. 243/90, Juzgado Federal Sec. Civ. y Com. de Concepción del Uruguay E.R.; y, 3) de fecha 12-09-13, por \$ 150.000, el de estos autos. Constatación Judicial: "Informa La Sra. Oficial de Justicia... a los 4 días del mes de Noviembre de 2013... me constituí en el domicilio sito en calle Avenida Circunvalación y Nicolás Rodríguez Peña (Varadero Sarsotti), de la ciudad de Santa Fe... en el lugar fuimos atendidos por quien dijo llamarse José Eduardo Maidana, D.N.I. N° 21.718.883, y ser empleado de mantenimiento de la Arenera del Litoral S.R.L... Una vez en el interior del predio, se constata la existencia de un buque con su casco totalmente oxidado, con la inscripción "FLECHA PLATEADA" en ambos lados de su proa; con timón, sin élice y depositado en un dique seco del predio Arenera del Litoral. Con respecto a la matrícula solo se puede divisar el N° 56; y desde uno de sus costados se observa lo que sería una sala de máquinas y 5 camarotes". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar al momento de la subasta el 10% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del Buque en cuestión; el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma, bajo apercebimientos de ley. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso, a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 17 de Marzo de 2014. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 277 224647 Mar. 25 Mar. 26

POR

JULIO CESAR HERNAN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, en los autos caratulados: MUSSIN VICTOR c/Otro s/APREMIO, Expte. 182 año 2011, que se tramitan por ante el mismo, se ha ordenado que el Martillero Público Julio César Hernán CUIT N° 20-12136279-2, proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2014, a las 10.00 Hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara feriado, en las Puertas del Juzgado Comunitario de Villa Ana. El siguiente bien mueble: Vehículo marca Ford Modelo F-100 tipo Pick-Up Dominio XJS 433, motor marca Perkins N° PA 4509646 Chasis marca Ford N° F10FNHA0582. A tales fines se transcribe Decreto que así lo ordena "Villa Ocampo 21 de Octubre de 2013. Agréguese oficio acompañado. Para que tenga lugar la subasta del rodado embargado, que se llevará a cabo en las puertas del Juzgado de Comunitario de Villa Ana, señálase el día 19 de Noviembre del corriente año a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultara feriado. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 7.245,10 (capital aprobado en autos) al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, a continuación sin base y al mejor postor (art. 496 del CPC). Hágase saber que el comprador abonará al momento del remate, la comisión del Martillero y el 10% en concepto de seña con mas los impuestos que pudieran corresponder en el Orden Nacional y/o Provincial y que, los impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta, quien deberá conformarse con la documentación que se le entregue en el Juzgado. Oficiése al Juzgado Comunitario de Villa Ana. Previo acreditar bloqueo de dominio del Rodado en el Registro de la Propiedad Automotor al cual se librára oficio a tal fin. Publíquense edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el hall del Juzgado. Autorízase a realizar publicidad adicional con rendición de cuentas. Notifíquese por cédula con la debida antelación. Notifíquese. 1) El Registro Nacional del Automotor Seccional Villa Ocampo, informa que además del de autos, se encuentra inscripto embargo en fecha 12-10-12 en autos: Van Bove, Ramona E. c/Villalba Pedro s/medidas precautoria (Expte. 702/2012) Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo. 2) API informa registra deuda al 13-11-12 de \$ 379,34. 3) Constatación: (Fs. 54 de fecha 30-08-12) "En la localidad de Villa Ana Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Agosto del año 2012, siendo las 10,15 hs.,

me constituí en el domicilio de la señora Eva Van Vove, lugar donde se encuentra el vehículo dominio XJS 433, que hay que constatar, para dar cumplimiento a lo ordenado en autos caratulados: MUSSIN VICTOR c/VILLALBA PEDRO s/Apremio Expte. 182, año 2011, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo. Fui atendido por la Señora Eva Van Bove, quien nos abrió el portón de acceso y dimos con la camioneta Acto seguido procedo a constatar: El estado general es regular, presenta en chapa detalles de picaduras; tiene las dos cubiertas traseras marca good year LT 235/75/R15 en buen estado. Las cubiertas delanteras son de marca Kelly safrari SJ12; LT 235/75/R15; el vehículo es marca Ford motor marca Perkins 4 Diesel N° PA4509646 Chasis F10FNHA0582, agrego que no se puede poner en marcha porque la batería no tiene carga. En apariencia el motor está completo, solo el detalle de la batería. En la parte interior el tablero esta completo y el tapizado de las butacas es bueno. Con lo que no siendo para mas se da por terminado el acto previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mi Juez Comunitario de Villa Ana de lo que certifica. 4) Fs. 59 a 63 verificación policial de chasis y motor, en el bien embargado, donde de acuerdo a lo informado se corresponde con la documentación aportada en autos. 5) Fs. 64 a 67 informe de AFIP, donde se informa que la alícuota de IVA del bien a subastar es del 10,5% sobre el valor de venta y que el demandado se encuentra inscripto como empleado en relación de dependencia del empleador Ministerio de Salud CUIT 30-99900841-7 desde el 01/2012 al 04/2013. 6) Fs. 91 a 95, El Registro Propiedad de Automotor -Seccional Villa Ocampo, informa bloqueo de Dominio. "Villa Ocampo 05 de Febrero de 2014. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita fíjase nueva fecha de subasta el día 31-03-2014 a las 10.00 Hs. Por ante las puertas del Juzgado Comunitario de Villa Ana y bajo las mismas condiciones que las fijadas en el proveído de fecha 21-10-2013. Acompañé bloqueo de dominio del rodado en Registro Propiedad del Automotor debidamente actualizado oficiándose a tales fines y autorizándose al peticionante a intervenir en diligenciamiento, con facultades de Ley. Notifíquese por cédula a todas las partes con la debida antelación. Fdo: Dra. María Isabel Arroyo - Jueza. Dra. María Martina Balario - Secretaria. Condiciones: El bien saldrá a la venta con la base de \$ 7.245,10 (capital aprobado en autos) al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, a continuación sin base y al mejor postor (art. 496 del CPC). Hágase saber que el comprador abonará al momento del remate, la comisión del Martillero y el 10% en concepto de seña con mas los impuestos que pudieran corresponder en el Orden Nacional y/o Provincial y que, los impuestos, tasas y contribuciones adeudados serán a cargo del comprador desde el momento de la aprobación de la subasta, quien deberá conformarse con la documentación que se le entregue en el Juzgado. Ver y Revisar: 28-03-2014 de 10 a 12 Hs. En el Juzgado de Villa Ana. Notifíquese. Más informes en Secretaría o al Martillero cel- 03405-15480564. Villa Ocampo: 18 de Marzo de 2014. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo - Juez; Dra. María Martina Ballario, Secretaria. Alicia Yolanda Yalque, secretaria.

\$ 45 224906 Mar. 25 Mar. 27
